

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

160

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 17 de Abril del 2014.-

VISTOS, El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios municipales; el DFL N° 262/1977 Ministerio de Hacienda, que reglamenta los viáticos; el memorando N° 56 de fecha 17 de Abril del 2014, de Desarrollo Económico Local; el Contrato de Prestación de Servicio; lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE, en comisión de servicio al funcionario (a) Sr. (a) HECTOR CARIPAN SANZANA, Rut N° 13.112.057-5, para viajar a la comuna de Dalcahue, el día 21 de Abril del 2014, con motivo de asistir al Taller Visión compartida PMDT Chiloe, en el contexto de la formulación de estudio Plan Marco de Desarrollo del Desarrollo Territorial Chiloe Cultural y Patrimonial.

No procede al pago a la presente comisión de servicio, se desarrolla en jornada de la tarde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/MLC/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).

C/C Archivo "13"